

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **9205** URBANIZA, INVERSIÓN Y DESARROLLO DEL SUELO, S.A.

Por medio del presente se convoca a todos accionistas de "Urbaniza, Inversión y Desarrollo del Suelo, S.A.", a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 22 de octubre de 2015, a las doce horas, en el domicilio social de la misma, sito en Rúa das Mercadorías, terminal 216 (27003) de Lugo, para tratar los siguientes asuntos:

#### Orden del día

Primero.- Lectura, examen y aprobación, si procede, del Balance, Estado de cambios en el patrimonio neto, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, correspondientes al ejercicio social de 2014.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo durante dicho ejercicio social.

Tercero.- Acuerdos sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocatoria de las juntas generales, de forma que estas pasen a ser convocadas a través de cualquier procedimiento de comunicación, individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los accionistas en el domicilio designado al efecto, o en el que conste en la documentación de la sociedad. Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Acordar la disolución de la sociedad, abriéndose, en tal caso, el período de liquidación. Cese del Órgano de Administración. Nombramiento de liquidadores sociales.

Sexto.- Facultar al Órgano de Administración de la sociedad con la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para realizar cuantos actos sean necesarios para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, con delegación de facultades para elevación a escritura pública de aquellos acuerdos sociales que lo precisen, formalización, ejecución e incluso subsanación de errores de los acuerdos adoptados por la Junta, pudiendo solicitar, en su caso, la anotación preventiva de los acuerdos, así como su inscripción parcial.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de los Auditores de Cuentas y el informe de gestión.

Por otra parte, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito del texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria y de un informe justificativo de la misma elaborado por la Administradora.

Lugo, 11 de septiembre de 2015.- La Administradora única, "Jaluanol, S.L.", representada por José Antonio Orozco Fernández.

ID: A150040548-1

cve: BORME-C-2015-9205